



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1298-2022-CU-UJCM

Moquegua, 24 de agosto de 2022

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de fechas del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, con Resolución Rectoral N° 0384-2022-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2022, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 0126-2022-DEPG-UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2022, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, eleva al Despacho de Rectorado, para su consideración en sesión de Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0699-2022-DEPG-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2022, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, la ampliación del plazo del Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-II;

Que, mediante el Expediente N° 2757-V-R-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, modificar el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, conforme al cuadro que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución Directoral N° 0699-2022-DEPG-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, el Calendario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2022-II; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO – ESCUELA DE POSGRADO	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II	
SEDE MOQUEGUA	
Reanudación de Estudios	Hasta el 26 de agosto de 2022
Cambio de Sede	Hasta el 27 de agosto de 2022
Solicitud de Tutoría Académica	Del 22 de agosto al 06 de septiembre de 2022
Matriculación de Tutoría Académica online (para registro de matrícula debe realizar el pago el día anterior)	Del 22 de agosto al 06 de septiembre 2022
Inicio de Clases	10 de septiembre de 2022
Termino de Clases	30 de diciembre de 2022

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0699-2022-DEPG-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2022; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG/UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• EPG
• OEF
• RRRH
• OCUA
• OSA/POSGRADO
• OTIC
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayta Felipe Chaparro Guetta
SECRETARIO GENERAL